



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ÁREA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO N°	SEGO/DA/SPCEPCI/1401/2025
ASUNTO:	ENVÍO INFORME ANUAL 2025, DEL CEPCI DE LA SEGO.

Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 12 de diciembre del 2025

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

AT N: MTRO. JOAQUÍN ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA
SOCIAL Y TRANSPARENCIA.

Con fundamento en las disposiciones establecidas en el Artículo 42 y Fracciones de la I a la X, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; y atendiendo la Circular N° SHTFP/SCST/011/2025, recibida el día 4 del mes y año en curso en esta secretaría, por este medio le envío el **Informe Anual de Actividades 2025, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno**, en el cual se muestran los resultados obtenidos, de las actividades y metas del Programa de Trabajo 2025, del Comité referido.

También le comunico que el informe mencionado, será cargado en el Sistema de Ética e Integridad (SISEI), el día de hoy.

Esperando que la información que le envío, cumpla con las disposiciones mencionadas, le anticipo mi agradecimiento y le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. KARINA DANAE PINEDA VELASCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

C.c.p

- Lic. José de Jesús Romero López.-Secretario de Gobierno.- Para superior conocimiento.
KDPV/LCC.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11
"Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Edificio 8,
Primer nivel, Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.
C.P. 68270 Tel. Conmutador 9515015000 Ext.13127
www.oaxaca.gob.mx

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO.**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2025**

X

12 de diciembre, 2025.



SUSTENTO ADMINISTRATIVO.

En cumplimiento al artículo 42, fracciones de la I a la X, del "Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Extra, de fecha 6 de julio del 2023, se rinde el siguiente Informe, que muestra los resultados de las actividades y metas del Programa de Trabajo 2025, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, disposición que establece, presentarlo en el mes de diciembre de cada año, conforme a los diez puntos siguientes:

I. RESULTADOS ALCANZADOS POR ACTIVIDAD Y METAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025.

En el siguiente cuadro, se muestran de forma resumida los 5 temas, las 13 metas y 13 actividades en las que se estructuró el Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del 2025 de la Secretaría de Gobierno, en la última columna de la derecha se indica el porcentaje alcanzado por cada una de las metas, así como el o los documentos que sustentan lo realizado en este ejercicio.

TEMAS	ACTIVIDADES	METAS	% DE LO REALIZADO
1. MEJORA DE PROCESOS	1.1.1. Elaborar y presentar el Plan Anual de Trabajo 2025 de la SEGO, ante la SHTFP y el propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, para su aprobación.	1.1.1. Elaborar un Plan Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaria de Gobierno.	100 PLAN ELABORADO Y PRESENTADO ANTE LA SHTFP, CON OFICIO: SEGO/DA/CEPCI/0414/2025 DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2025.
	1.1.2. Autorizar en la primera sesión ordinaria 2025 del CEPCI-SEGO, el Plan Anual de Trabajo 2025; y rendir un Informe Anual de Actividades del 2024, notificados a la SHTFP.	1.1.2. Autorizar un Plan Anual de Trabajo 2025; y rendir un Informe Anual de Actividades del 2024, en la primera sesión ordinaria 2025 del CEPCI-SEGO.	100 ✓ INFORME 2024 ELABORADO Y PRESENTADO CON OFICIO: SEGO/DA/SPCEPCI/1441/2024 DEL 9 de DIC. 2024. ✓ ACTA DE 1ª SESIÓN CELEBRADA EL 31-MARZO-2025, ENVIADA A LA SHTFP, CON OFICIO: SEGO/DA/CEPCI/-0446/2025 DEL 31 DE MARZO DEL 2025.

TEMAS	ACTIVIDADES	METAS	% DE LO REALIZADO
	1.1.3. Formular y presentar en tiempo y forma, un Informe Anual de Actividades 2025, como resultado de lo realizado del Plan Anual de Trabajo 2025, ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	1.1.3. Formular un Informe Anual de Actividades-2025 derivado del Plan Anual de Trabajo 2025 y presentarlo a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en los términos correspondientes.	100 FORMULADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 Y ENVIADO A LA SHTFP, A TRAVÉS DEL OFICIO: SEGO/DA/CEPCI/1401/2025 DE FECHA 12-DIC-2025.
2. CAPACITACIÓN	2.1.1. En coordinación con la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, impartir cursos de capacitación, al personal de la Secretaría de Gobierno, indicados en los numerales: 1, 2, 5, 7, y 8 de la Circular N° SHTFP/SCST/001/2025, emitida el día 17 de enero del 2025 por dicha Subsecretaría.	2.1.1. Impartir cinco cursos de capacitaciones al personal de la Secretaría de Gobierno, en materia de Ética e Integridad Pública, conforme al Temario de capacitaciones, emitido por la SCSyT.	100 CONFORME A LA CIRCULAR SEGO/DA/DRH/009/2025, EL 26 DE MARZO 2025, SE DIO EL TEMA: <u>CÓDIGO DE ÉTICA PARA SERVIDO@S PÚBLIC@S DE LA ADMÓN. PÚB. ESTATAL CON PRESPECTIVA DE GÉNERO.</u> DE ACUERDO CON LA CIRC. SEGO/DA/DRH/024/2025, SUSCRITA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SEGO, EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2025, SE IMPARTIERON SIMULTÁNEAMENTE, LAS SIGUIENTES DOS CAPACITACIONES: > FUNCIONES DEL CEPCI > CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL SERVICIO PÚBLICO. EL 9 DE JUNIO DE 2025 SE IMPARTIÓ EL TEMA: <u>ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.</u> Y FINALMENTE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2025, EN EL DEPARTAMENTO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA SHTFP, SE DIO LA QUINTA CAPACITACIÓN: <u>MANEJO DEL SISTEMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD (SISEI)</u>, POR LA LIC. CATERINE FLORES NOLASCO, JEFA DE DICHO DEPARTAMENTO. TOTAL: CINCO CAPACITACIONES IMPARTIDAS.
	2.2.1. Impartir tres talleres: Uno de Acoso y hostigamiento sexual; y Dos de Autocuidado Emocional y	2.2.1. Impartir tres talleres presenciales: Uno de Acoso y hostigamiento	100 SE IMPARTIERON CUATRO TALLERES: 1. RESOLUCIÓN DE

TEMAS	ACTIVIDADES	METAS	% DE LO REALIZADO
	Gobernabilidad, que permitan prevenir el acoso, el hostigamiento y mejorar el estado físico y emocional, de los Servidores Públicos de la SEGO.	sexual; y Dos de Auto-cuidado Emocional y Gobernabilidad.	CONFLICTOS 2. GESTIÓN EMOCIONAL 3. CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y 4. ¡NO ES NO! PROTOCOLO DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA; SEGÚN CIRCULARES: SEGO/CYUG/091; 092; 0124 Y 0131/ 2025, SUSCRITAS POR LA LIC. CASSANDRA ARIAS FERNÁNDEZ. CONCILIADORA DE LA SEGO.
	2.3.1. Impartir dos talleres de: Autoconocimiento y Autocuidado Emocional, para prevenir la violencia de género; a través de pláticas presenciales; dirigidos a los Servidores Públicos de la SEGO.	2.3.1. Impartir dos talleres de: Autoconocimiento y Autocuidado Emocional, a través de pláticas presenciales; dirigidos a los Servidores Públicos de la SEGO.	100 SE IMPARTIERON TRES TALLERES: 1. "PROIGUALDAS INSTRUMENTOS NACIONALES Y LOCALES EN POLÍTICA DE GÉNERO", EL 27-AGO-2025. 2. "IGUALDADES PARA TODAS", VÍA ZOOM, EL 18-SEPT-2025. Y 3. "BUENAS PRÁCTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO LINEAMIENTOS 2026", EL 27-OCT-2025. ÉSTOS FUERON IMPARTIDOS CON LA COLABORACIÓN DE LA <u>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</u>, DE ACUERDO CON LAS CIRCULARES: SEGO/OS/DCP/04/2025; SEGO/OS/DCP/C-05/2025; SEGO/OS/DCP/C-06/2025 DE FECHAS 18 DE AGOSTO, 10 DE SEPTIEMBRE Y 8 DE OCTUBRE DEL 2025. ASÍ COMO EL OFICIO: SEGO/OS/DCP/0105-2025, SUSCRITO EL 7 DE NOVIEMBRE POR LA Mtra. MARÍA LETICIA CRUZ LÓPEZ, DIRECTORA DE CULTURA DE PAZ Y ENLACE DE GÉNERO.
	3.1.1. Difundir en medios documentales y electrónicos (página oficial de la SEGO) internos, el Código de Conducta de la SEGO, vigente.	3.1.1. Dar a conocer al interior de la SEGO un Código de Conducta , vigente a través de medios documentales y digitales (página oficial de la SEGO)	100 A TRAVÉS DE LA CIRCULAR: SEGO/DA/CEPCI/0021/2025 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2025, ENVIADA A JEFES DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, SE DIFUNDIÓ EL CÓDIGO DE CONDUCTA. Y POR MEDIO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: https://www.oaxaca.gob.mx/se

TEMAS	ACTIVIDADES	METAS	% DE LO REALIZADO
3. DIFUSIÓN			go/comite-de-etica/
	3.2.1. Elaborar el contenido de cinco Infografías, de los talleres por impartir, tramitar su impresión y colocarlos en el edificio de la SEGO, para su difusión.	3.2.1. Elaborar el contenido de cinco Infografías , para difundir los talleres sobre hostigamiento, acoso sexual, autocuidado emocional y gobernabilidad.	100 PARA EFECTO DE IMPARTIR LOS CUATRO TALLERES DE LA META 2.2.1 DEL PRESENTE, SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CORRESPONDIENTES, POR PARTE DE LA LIC. CASSANDRA ARIAS FERNÁNDEZ.
	3.3.1. Preparar el contenido de cinco carteles, del Protocolo de Quejas y Denuncias, tramitar su impresión y colocarlos en el edificio de la SEGO, para su difusión.	3.3.1. Colocar 5 carteles con el Protocolo de Quejas y Denuncias; en áreas de la Secretaría de Gobierno y en su página oficial ; para que el personal conozca los pasos a seguir ante una discriminación o violencia en la institución.	100 SE IMPRIMIERON DIEZ CARTELES, DEL PROTOCOLO DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y SE COLOCARON: 1 EN LA OFICINA DEL SECRETARIO; 1 EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JUNTO AL RELOJ CHECADOR; 2 EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO; 2 EN LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL; 2 EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y 2 EN LA SUBSECRETARÍA DE MIGRACIÓN Y POBLACIÓN. DE ACUERDO CON LOS OFICIOS: SEGO/DA/DRH/766-/2025 Y SEGO/DA/DRH/798-/2025 SUSCRITOS EL 12 Y 20 DE JUNIO DE 2025 POR LA LIC. KARINA DANAE PINEDA VELASCO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SEGO, RESPECTIVAMENTE.
	3.4.1. Difundir en medios documental y electrónico, el Buzón del Comité de Atención Mediación, recibir y atender las quejas y denuncias de género por hostigamiento y acoso sexual, que presenten el personal de la SEGO.	3.4.1. Dar a conocer al interior de la Secretaría de Gobierno, el Buzón Morado ; como mecanismo para atender las quejas y denuncias de género, del personal.	100 AL INICIAR EL PRESENTE EJERCICIO SE DIO A CONOCER EL BUZÓN MORADO, SIN EMBARGO POSTERIORMENTE SU OPERACIÓN QUEDÓ SUPEDITADO A LAS SECRETARÍAS DE LAS MUJERES Y DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, INSTANCIAS QUE LO REGULAN. ACTUALMENTE, SE ENCUENTRAN DEFINIENDO EL MECANISMO PARA ACTIVAR DICHO BUZÓN, POR LO QUE SE

TEMAS	ACTIVIDADES	METAS	% DE LO REALIZADO
			CONTINUARÁ TRABAJANDO CON ESTAS INSTANCIAS PARA GARANTIZAR SU REACTIVACIÓN Y OPERACIÓN EFECTIVA.
4. ATENCIÓN A DENUNCIAS	4.1.1. Recibir, tramitar las quejas y denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta, emitir las recomendaciones y observaciones a las Áreas Administrativas de la SEGO e informar trimestralmente.	4.1.1. Atender las quejas y denuncias que presente el personal de la SEGO, por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta, y llevar un registro trimestral, durante el año 2025.	100 DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO, NO SE TUVIERON REPORTES DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ACUERDO CON LOS OFICIOS: SEGO/DA/DRH-/392/2025 Y SEGO/DA/DRH-/393/2025, SUSCRITOS POR LA LIC. ESTHER COBOS CASTRO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE COMITÉ. Y POR LO QUE RESPECTA AL TERCER TRIMESTRE, Y AL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2025, TAMPOCO SE PRESENTARON QUEJAS Y DENUNCIAS, SEGÚN OFICIO: SEGO/DA/DRH/059-/2025 SUSCRITO POR LA LIC. ESTHER COBOS CASTRO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
	4.2.1. Captar y atender las quejas y denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual, a través de la instrumentación del Buzón Morado, en el correo institucional siguiente: sego.cerotolerancia@oaxaca.gob.mx	4.2.1. Atender a través del Enlace de la Unidad de Género de la SEGO las quejas y denuncias sobre HS y AS que se susciten durante el año 2025, llevando un registro y seguimiento de los casos.	100 COMO YA SE MENCIONÓ EN LA META 3.4.1. AL INICIAR EL PRESENTE EJERCICIO EL BUZÓN MORADO ESTUVO OPERANDO, SIN EMBARGO, POSTERIORMENTE LAS DEPENDENCIAS REFERIDAS, QUIENES SON LAS QUE NORMAN SU FUNCIONAMIENTO, COMENTARON QUE IBAN A HACER AJUSTES, SIN QUE A LA FECHA SE TENGAN. AL SER NOMBRADA LA NUEVA ENLACE DE GENERO, LA MTRA. LETICIA CRUZ LÓPEZ, HA ESTADO EN COMUNICACIÓN CON LAS INSTANCIAS NORMATIVAS (SM y SHTFP), PARA VOLVER A PONERLO EN OPERACIÓN. A ESTA FECHA NO SE TIENE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTA

TEMAS	ACTIVIDADES	METAS	% DE LO REALIZADO
			ÍNDOLE. MTRA. LETICIA CRUZ LÓPEZ
5. OPERACIÓN DEL CEPCI	5.1.1. Emitir las convocatorias, invitaciones, formular las actas, dar seguimiento a los acuerdos, correspondientes a las sesiones ordinarias del ejercicio 2025, conforme a la normatividad y Plan de Trabajo correspondientes.	5.1.1. Realizar 3 sesiones ordinarias 2025, establecidas en la normatividad vigente en la que se desahoguen el contenido del Plan Anual de Trabajo.	100 EL DÍA 31 DE MARZO 2025, SE REALIZÓ LA 1ª SESIÓN DEL CEPCI-SEGO. EL 25 DE JULIO 2025, SE LLEVÓ A CABO LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COMITÉ. Y EL DÍA DE HOY 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE LLEVA A CABO LA 3ª SESIÓN ORDINARIA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

II. CAPACITACIONES EN TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Como ya se mostró en la tabla inmediata anterior del presente informe, concretamente en el apartado denominado, **Tema 2 "Capacitación y Meta: 2.1.1** que refiere a Impartir 5 cursos de capacitaciones al personal de la Secretaría de Gobierno, en materia de Ética e Integridad Pública, conforme al temario de capacitaciones, emitido por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia.

Durante el ejercicio 2025, la Secretaría de Gobierno con el apoyo del personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, se impartieron los siguientes 5 cursos de capacitación:

- 1.- "Código de Ética para las Servidora(e)s Públicas de la Administración Pública Estatal, con Perspectiva de Género", realizada el 26 marzo del 2025.
2. El día 26 de mayo del 2025, se impartieron simultáneamente **dos capacitaciones**: "Funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés", y "Conflictos de Interés en el Servicio Público".
3. "Ética en el Servicio Público", impartida el 9 de junio del año en curso.
4. "Manejo del Sistema de Ética e Integridad (SISEI)", proporcionada el 29 de octubre del 2025.

Estas **cinco capacitaciones**, fueron impartidas por el personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, a los empleados de la Secretaria de Gobierno, en las instalaciones de esta dependencia.





Y en cuanto a la **Meta 2.2.1** inherente a impartir 3 Talleres referentes al: Acoso y Hostigamiento Sexual; y Auto cuidado Emocional y Gobernabilidad, realizó lo siguiente:

1. "Resolución de Conflictos", taller realizado el día 28 de abril del 2025, impartido por el personal del INJUVE del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2. "Gestión Emocional", taller realizado el día 30 de abril del 2025, impartido por el personal del INJUVE del Municipio de Oaxaca de Juárez.
3. "Cero Tolerancia a la Violencia de Género, efectuado el 16 de junio del presente año, impartido por la Unidad e Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
4. "¡No es No! Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Función Pública"; realizado el 14 de julio del 2025, el cual fue impartido por la Unidad e Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Los **cuatro talleres** mencionados anteriormente, se impartieron al personal, en las salas de juntas de la SEGO, con el apoyo de la Conciliadora y Coordinadora del Programa de Paz, de esta dependencia.

Y por lo que respecto a la **Meta 2.3.1** relacionados a impartir 2 talleres de Autoconocimiento y Autocuidado Emocional, se realizó lo siguiente:

1. "Proigualdades: Instrumentos Locales y Nacionales en Política de Género", realizado el 27 de agosto del 2025, con la colaboración de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca.
2. "Igualdades para Todas", impartido vía zoom, el día 18 de septiembre del 2025, igualmente con la colaboración de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca.
3. "Buenas Prácticas con Enfoque de Género, Lineamientos 2026", efectuado el 27 de octubre del 2025, también con la participación de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca.

Finalmente, sumando lo anterior, se dieron 5 capacitaciones y 7 talleres al personal de la SEGO.

III. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA.

En el PAT-2025, **Tema 4, Meta 4.1.1** fue considerado atender las quejas y denuncias que llegaran a presentar el personal de la Secretaría de Gobierno, sin embargo se informa que durante el presente ejercicio, no se recibieron denuncias y quejas en este comité.

Lo anterior de acuerdo con los oficios: SEGO/DA/DRH/392/2025 y SEGO/DA/DRH/393/2025, suscritos por la Lic. Esther Cobos Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva de este Comité, durante el primer y segundo trimestre 2025. No se presentaron quejas y denuncias.





Y por lo que respecta al tercer trimestre y al día 15 de diciembre del 2025, tampoco se presentaron quejas y denuncias, según oficio: SEGO/DA/DRH/059/2025 suscrito por la Licenciada mencionada anteriormente.

Y en cuanto a las denuncias de la **Meta 4.2.1**, que tiene que ver con las denuncias en materia de hostigamiento y acoso sexual a través del **buzón morado**, esta fue atendida por la Enlace de Género de la SEGO, es importante mencionar que el día 31 de marzo del 2025, a través del Oficio N° SEGO/OS/00728/2025, suscrito por el Secretario de Gobierno, Jesús Romero López, designó a la Mtra. María Leticia Cruz López y Directora de Paz, como Enlace de Género, sustituyendo a la Lic. Cassandra Arias Fernández.

Al iniciar el presente ejercicio se dio a conocer el **buzón morado**, sin embargo posteriormente su operación se suspendió, quedando supeditado a la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, instancias que lo regulan.

Actualmente dichas dependencias, aún están trabajando el mecanismo para activarlo, al ser nombrada la nueva Enlace de Género, estuvo comunicándose con las instancias normativas mencionadas, para volver a ponerlo en operación, situación que está detenida hasta nuevas instrucciones.

A esta fecha no se tienen quejas y denuncias de esta índole.

IV. ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN Y LOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR ESTE MEDIO.

Derivado de no haber tenido quejas y denuncias formales durante el año 2025, no se recurrió al recurso de la mediación. Por lo tanto no se reportan asuntos de esta naturaleza.

V. EL NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A LAS MISMAS.

Considerando lo comentado en el numeral inmediato anterior, tampoco se generaron recomendaciones, al no haberse presentado quejas y denuncias formales, en el presente ejercicio.

VI. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.

No se identificaron conductas de esta índole.





VII. LOS RESULTADOS GENERALES DE LOS SONDEOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Respecto a este rubro, fue atendida la **Circular N° SHTFP/SCST/DTEIP/001/2025** de fecha 24 de marzo, suscrita por el Lic. Carlos Alberto Dehesa Figueroa, Director de Transparencia, Ética e Integridad Pública de la SHTFP, para efecto de realizar la evaluación de ética e integridad a los integrantes del CEPCCI y demás personal de la Secretaría de Gobierno, a través de la metodología: "Mecanismo para la Evaluación de la Ética y Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. Utilizando para ello los siguientes Links: <https://goo.su/o7alYO> > <https://forms.gle/9HjEcAoGHTr6XN798> y <https://forms.gle/TDK6i9ig7H8c4k4v7>

Posteriormente se continuó con la difusión del Código de Conducta al interior de la Secretaría de Gobierno a través de dos medios, escrito y electrónico, para cubrir el primero, la Lic. Karina Danaé Pineda Velasco, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, emitió la **Circular N° SEGO/DA/CEPCI/0021/2025** el día 28 de abril del 2025, la cual fue enviada a todos los Jefes de mandos medios y superiores de esta dependencia, con el propósito de difundir y aplicar el contenido del código mencionado, en las áreas a sus respectivos cargos.

Y por lo que respecta al segundo medio, el Código se puso para consulta de todos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.oaxaca.gob.mx/sego/comite-de-etica/> que aparece en la Página Oficial de la SEGO.

Y actualmente y desde el día 31 de enero del año pasado, aparecen en la Página Oficial de la SEGO, los dos Códigos el de Conducta como el de Ética., así como el el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal; instrumentos deontológicos que establecen los deberes de los que laboramos en esta dependencia y estén al alcance de todos para su consulta y aplicación.

VIII. EL NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS QUE FUERON RECIBIDAS.



Respecto al tema central de este informe, se informa que el Comité no recibió peticiones ciudadanas.

IX. LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LOS LINEAMIENTOS.

Dentro de las buenas prácticas en el presente ejercicio, se tienen las siguientes:



El día 31 de marzo del 2025, el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, tuvo a bien designar como Enlace de la Unidad de Género, a la Mtra. María Leticia Cruz López, Directora de Cultura de Paz en la SEGO, en sustitución de la Licda. Cassandra Arias Fernández.

A partir de su designación, la nueva Enlace, estableció comunicación y coordinación con personal de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca, quienes nos apoyaron para impartir tres talleres inherentes a la Meta 2.3.1 del Programa de Trabajo 2025.

X. EN SU CASO, PROPONER ACCIONES DE MEJORA EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Se continuará difundiendo los instrumentos deontológicos citados en el apartado VII del presente informe.

También se prevé incorporar al nuevo Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del **2026** de la Secretaría de Gobierno, nuevas acciones que emanan de diagnósticos que se realizaron a finales del ejercicio 2025, en coordinación con el Enlace Administración de Riesgos del Comité de Control Interno de la SEGO.

Así como seguir interactuando con la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

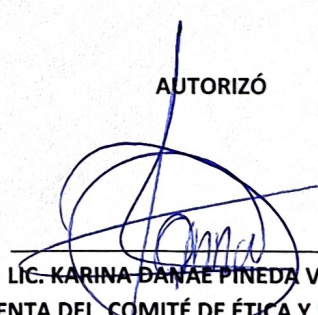
Lo anterior, para prevenir los conflictos de interés, el combate a la corrupción, el hostigamiento laboral y sexual; así como fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la aplicación de medidas de austeridad durante el ejercicio de sus funciones de todas las personas servidoras públicas de esta Secretaría.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 12 de diciembre de 2025.

ELABORÓ


L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

AUTORIZÓ


LIC. KARINA DANAÉ PINEDA VELASCO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO.